BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 11 de enero de 2007 | NÚM. 1

S U M A R I O

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria “Inversiones en imagen y promoción turística”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 3).

—Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria “Préstamos para inversiones culturales y turísticas en Roncesvalles”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 4).

—Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria “Programas propios”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 5).

—Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria “Ayudas a acciones culturales en ayuntamientos”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 5).

—Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria “Convenios con entidades artísticas y culturales”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 7).

—Pregunta sobre las inversiones realizadas por el Gobierno de Navarra y otras entidades o empresas en la restauración de la catedral de Tudela. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).

—Pregunta sobre la partida presupuestaria denominada “Conservación, restauración y adecuación de monumentos del Gobierno de Navarra”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).

—Pregunta sobre cuánto ha invertido el Gobierno de Navarra en adquisiciones de patrimonio histórico-cultural. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).

—Pregunta sobre las inversiones realizadas por el Gobierno de Navarra en restauración del patrimonio histórico-cultural. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 16).

—Pregunta sobre el coste de modificar la señalización viaria de Navarra de forma que toda esté en euskara y castellano. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 21).

—Pregunta sobre las razones por las que el Departamento de Salud no ha aceptado ningún solar de los propuestos por el Ayuntamiento de Ansoáin para la construcción del nuevo centro de salud. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 21).

—Pregunta sobre las subvenciones recibidas por la Fundación Víctimas del Terrorismo desde su creación. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 23).

—Pregunta sobre la aplicación en Navarra de la directiva europea sobre gravámenes a los vehículos pesados y de transporte que circulen por algunas carreteras. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 23).
—Pregunta sobre la subvención recibida por las Hermanitas de los Pobres de Maiquetía de Aoiz. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 24).
—Pregunta sobre los pasos que ha dado Bienestar Social para acordar con el Gobierno central el convenio correspondiente que establecerán los objetivos, medios y recursos para desarrollar la Ley de Promoción de Autonomía Personal. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 25).

SERIE G:
Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:
—Horario oficial de Registro General de la Cámara de Comptos de Navarra para 2007 (Pág. 27).

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria "Inversiones en imagen y promoción turística"

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria "Inversiones en imagen y promoción turística", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 84 de 16 de octubre de 2006.

Pamplona, 10 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre diversas cuestiones relacionadas con la partida presupuestaria denominada "inversiones en imagen y promoción turística", identificada como PES 299, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Del presupuesto consolidado 2006, está comprometido a fecha 25 de noviembre de 2006 el 61,6% de la citada partida, y está previsto que el importe no comprometido se gaste dentro de lo que queda de año en trabajos correspondientes a la segunda fase de la web del turismo de Navarra.

Distribuidos por conceptos, los gastos que se han realizado son los siguientes:

1. Elaboración de la nueva web de turismo

Los gastos por este concepto han supuesto el 13% del presupuesto de la partida. El 31 de mayo de 2006 salió a la red la nueva web turística del Gobierno de Navarra. Los gastos recogidos en este concepto corresponden a diseño y elaboración de contenidos de la primera fase de esta Web, en lo que corresponde a 2006.

La nueva de turismo tiene las siguientes características.

• Se han adquirido distintos dominios como turismonavarra.es, turismonavarra.info, visitnavarra.net, visitnavarra.org, navarratourism.com y está previsto adquirir nuevos dominios que accederán directamente a la nueva web. Oferta de todos los productos definidos en el Plan de Marketing

• Propuestas promocionales de fin de semana.

• Cuaderno de viaje

• Apartados para profesionales: trade y medios de comunicación.

• Boletín de noticias

• Agenda de ocio

• Buscador geográfico

• Idiomas: en la primera fase en castellano, inglés y euskera. En la siguiente se traducirá a francés, alemán, italiano y holandés.

2. Traducciones de contenidos de la web

Los gastos por este concepto han supuesto el 40% del presupuesto de la partida. La web ha salido en esta primera fase en castellano, inglés y euskera. Sin embargo, en una segunda fase saldrá también en francés, alemán, italiano y holandés. Todos los contenidos se están traduciendo a esos idiomas para preparar la segunda fase.

3. Adquisición de nuevas fotografías

Los gastos por este concepto han supuesto el 43% del presupuesto de la partida. Se han realizado alrededor de 12.000 nuevas fotografías de todos los alojamientos y restaurantes de Navarra. Por otro lado, se ha continuado con la adquisición

de nuevas fotografías para la elaboración de folletos, y demás soportes promocionales.

4. Grabación de nuevas imágenes aéreas

Los gastos por este concepto han supuesto el 2% del presupuesto de la partida. Se han grabado imágenes de la cuenca de Pamplona y zona media, como continuación a las grabaciones aéreas que se vienen haciendo desde el año 2005.

5. Otros gastos

Los gastos por diversos conceptos han supuesto el 2% del presupuesto de la partida.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, a 6 de noviembre de 2006

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

---

Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria "Préstamos para inversiones culturales y turísticas en Roncesvalles"

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria "Préstamos para inversiones culturales y turísticas en Roncesvalles", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 84 de 16 de octubre de 2006.

Pamplona, 10 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

En contestación a la pregunta formulada por Dña. Helena. Berruezo Valencia, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, con fecha de entrada en el Registro del Parlamento de 4 de octubre de 2006 (nº 2660), identificada como PES 300, tengo el honor de informar lo siguiente:

La partida A00000 A0100 8319 331100, denominada "Préstamos para inversiones turísticas y culturales en Roncesvalles", se ha ejecutado en su totalidad mediante los siguientes actos administrativos:

– Orden Foral. 166/2006, de 18 de julio, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, por la que se concede un préstamo de 2.400.000 euros a la Real Colegiata de Roncesvalles, para la construcción y explotación de un hotel de tres estrellas en Roncesvalles y se aprueban las condiciones del mismo.

– Orden Foral 169/2006, de 21 de julio, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, por la que se procede al abono de 2.400.000 euros a favor de la Real Colegiata de Roncesvalles, en concepto de préstamo para la construcción y explotación de un hotel de tres estrellas en el inmueble denominado "Casa del Contador".

Es cuanto tengo el honor de informar, en Pamplona a 24 de octubre de 2006.

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

---

Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria "Programas propios"

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria "Programas propios", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 85 de 20 de octubre de 2006.

Pamplona, 10 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre diversas cuestiones relacionadas con la partida presupuestaria denominada "Programas Propios", identificada como PES 312, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El estado de ejecución de la partida A2510 A20002 2279 335100 a fecha de 16 de octubre de 2006 es el siguiente:

Consolidado	1.449.487,76
Disponible	222.482,31
Reserva	1.227.005,45
Autorizado	1.227.005,45
Disposición	948.391,80
Obligación	891.652,94

Las acciones programadas con cargo a la misma son las que a continuación se detallan:

Conciertos escolares	90.000,00
Festival Escena	150.000,00
Ronda de primavera	100.000,00
Semana de Estudios Medievales	65.000,00
Correpueblos	100.000,00
Cultur	200.000,00
Semana Música Antigua Estella	80.000,00
Ciclo música órgano	46.500,00
Ronda de otoño	100.000,00
Festival Punto de Vista	150.000,00
Jóvenes intérpretes/artistas emergentes	30.000,00
Gastos generales	337.987,76
TOTAL	1.449.487,76

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, a 6 de noviembre de 2006

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

---

Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria "Ayudas a acciones culturales en ayuntamientos"

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria "Ayudas a acciones culturales en ayuntamientos", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 85 de 20 de octubre de 2006.

Pamplona, 10 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta for-

mulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre diversas cuestiones relacionadas con la partida denominada "Ayudas a acciones culturales en ayuntamientos", identificada como PES 313, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El estado de ejecución de la partida A2510 A20002 4609 335100, denominada "Ayuda a acciones culturales en ayuntamientos" a fecha de 16 de octubre de 2006 es el siguiente:

Consolidado	540.000,00
Disponible	1.386,33
Reserva	538.613,67
Autorizado	538.613,67
Disposición	538.612,47
Obligación	269.306,16

Los Ayuntamientos que han recibido subvención para la realización de su programa cultural de acuerdo a la Orden Foral 130/2006 del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana son los siguientes:

1. Ablitas	1.953,00 euros
2. Aibar	1.352,00 euros
3. Allo	1.653,00 euros
4. Altsasu/Alsasua	23.568,95 euros
5. Andosilla	1.953,00 euros
6. Ansoáin	19.387,63 euros
7. Aoiz	1.953,00 euros
8. Aranguren	18.666,24 euros
9. Arguedas	1.953,00 euros
10. Arróniz	1.653,00 euros
11. Artajona	1.653,00 euros
12. Ayegui	1.653,00 euros
13. Azagra	6.751,25 euros
14. Barañáin	24.623,67 euros
15. Baztan	4.392,62 euros
16. Bera/Vera de Bidasoa	8.075,42 euros
17. Beriáin	13.003,56 euros
18. Berriozar	5.637,76 euros
19. Buñuel	1.953,00 euros
20. Burlada	19.397,04 euros
21. Cabanillas	1.653,00 euros
22. Cadreita	1.953,00 euros
23. Caparroso	1.953,00 euros
24. Cárcar	1.653,00 euros
25. Cascante	2.254,00 euros
26. Castejón	13.219,70 euros
27. Cintruénigo	13.297,15 euros
28. Corella	9.138,88 euros
29. Cortes	2.254,00 euros
30. Doneztebe/Santesteban	1.653,00 euros
31. Estella	8.510,73 euros
32. Etxalar	1.352,00 euros
33. Etxarri-Aranatz	8.655,37 euros
34. Falces	1.953,00 euros
35. Fitero	1.953,00 euros
36. Funes	1.953,00 euros
37. Goizueta	1.352,00 euros
38. Huarte	13.472,82 euros
39. Irurtzun	10.459,71 euros
40. Larraga	1.953,00 euros
41. Leitza	1.953,00 euros
42. Lekunberri	1.653,00 euros
43. Lerín	1.653,00 euros
44. Lesaka	1.953,00 euros
45. Lodosa	9.611,13 euros
46. Los Arcos	2.062,62 euros
47. Lumbier	1.653,00 euros
48. Marcilla	1.953,00 euros
49. Mendavia	8.628,20 euros
50. Mendigorría	1.653,00 euros
51. Milagro	2.254,00 euros
52. Miranda de Arga	1.352,00 euros
53. Monteagudo	1.653,00 euros
54. Murchante	2.254,00 euros
55. Noáin-Valle de Elorz	27.126,87 euros
56. Olazti/Olazagutía	1.653,00 euros
57. Olite	2.254,00 euros
58. Orcoyen	1.953,00 euros
59. Peralta	11.019,76 euros
60. Puente la Reina	1.953,00 euros
61. San Adrián	10.926,21 euros
62. Sangüesa	11.509,41 euros
63. Santacara	1.653,00 euros
64. Sartaguda	1.899,42 euros
65. Sesma	1.653,00 euros
66. Tafalla	9.538,84 euros
67. Tudela	15.025,00 euros
68. Uharte-Arakil	1.352,00 euros
69. Valtierra	2.219,41 euros
70. Viana	12.168,46 euros
71. Villafranca	1.953,00 euros
72. Villava	23.471,70 euros
73. Zizur Mayor	20.508,24 euros

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, a 6 de noviembre de 2006

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria "Convenios con entidades artísticas y culturales"

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria "Convenios con entidades artísticas y culturales", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 85 de 20 de octubre de 2006.

Pamplona, 10 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre diversas cuestiones relacionadas con la partida denominada "Convenios con entidades artísticas y culturales", identificada como PES 316, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El estado de ejecución de la partida A2510 A20002 4816 335104, denominada "Convenios con entidades artísticas y culturales" a fecha de 16 de octubre de 2006 es el siguiente:

Consolidado	626.400,00
Disponible	400,00
Reserva	626.000,00
Autorizado	626.000,00
Disposición	588.600,00
Obligación	378.800,00

Las solicitudes de ayudas imputables a la misma se resolvieron mediante Orden Foral 127/2006 del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, resultando beneficiarias las siguientes entidades:

Escuela Navarra de Teatro, C.I.F. G31156920,	270.000 €
Federación de Coros de Navarra, C.I.F. G31203482,	63.500 €
Ateneo Navarro/Nafar Ateneoa, C.I.F. G31150915,	40.000 €
Sociedad de Estudios Históricos de Navarra, C.I.F. G31234800,	30.400 €
Grupo de Cultura Bilaketa, C.I.F. G31110711,	20.000 €
Artsaia, S.L., C.I.F. B31506595,	15.000 €
Nafarroako Bertsozale Elkartea, C.I.F. G31264153,	10.000 €
Agrupación Fotográfica y Cinematográfica de Navarra, C.I.F. G31058118,	12.000 €
Navarra de Cine, S.L., C.I.F. B31845001,	25.000 €
Instituto Labayru - Grupos Etniker Euskalerria, C.I.F. Q4800525J,	12.000 €
Asociación Profesional de Técnicos Socio-Culturales de Navarra, C.I.F. G31262918,	9.000 €
Instituto Gerónimo de Uztáriz, C.I.F. G31145774,	12.000 €
Asociación Sociedad Filarmónica, C.I.F. G31058902,	40.000 €
Escuela de Música Moderna Artsaia, C.I.F. B31637747,	8.000 €
Ortzadar Euskal Folklore Taldea, C.I.F. G31137714,	8.500 €
Centro de Estudios Tierra Estella, C.I.F. G31216310,	7.200 €
Asociación de Amigos del Camino de Santiago, C.I.F. G31203052,	6.000 €

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, a 6 de noviembre de 2006

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre las inversiones realizadas por el Gobierno de Navarra y otras entidades o empresas en la restauración de la catedral de Tudela

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia sobre las inversiones realizadas por el Gobierno de Navarra y otras entidades o empresas en la restauración de la catedral de Tudela, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 84 de 16 de octubre de 2006.

Pamplona, 10 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre diversas cuestiones relacionadas con la restauración de la Catedral de Tudela, identificada como PES 292, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

La restauración de la Catedral de Tudela, supone una de las intervenciones en patrimonio histórico más importantes de las realizadas en las últimas décadas en Navarra. La inversión realizada en la restauración de la Catedral de Tudela cuyos trabajos se han extendido desde el mes de abril de 2002 al mes de julio de 2006, ha ascendido a la cantidad de 9.131.300 euros.

Esta intervención se ha llevado a cabo a través de la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra según proyectos y dirección de los técnicos del Servicio de Patrimonio Histórico del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana.

En la financiación de esta obra han contribuido el Gobierno de Navarra, con la aportación de 6.836.310 euros y la Fundación Caja Navarra con la aportación de 2.294.990 euros

El presupuesto de la exposición “Tudela, el legado de una Catedral” asciende a la cantidad de 616.000 euros.

Las empresas y entidades que han participado o colaborado en la organización y/o financiación de la misma son las siguientes con desglose de sus aportaciones:

• Gobierno de Navarra: 350.000 euros

• Fundación Caja Navarra: 125.000 euros

• Ayuntamiento de Tudela: 100.000euros

• Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra: 25.000 euros

• Nasuinsa Navarra de Suelo Industrial S.A.: 9.000 euros

• Huguet S.L.: 4.000 euros

• Eroski S. Coop.: 4.000 euros

• Guardian Navarra: Aportación de material: vidrios soportes de la muestra.

• Fundación Diario de Navarra: Difusión en prensa.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, a 6 de noviembre de 2006

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre la partida presupuestaria denominada "Conservación, restauración y adecuación de monumentos del Gobierno de Navarra"

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre la partida presupuestaria denominada "Conservación, restauración y adecuación de monumentos del Gobierno de Navarra", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 82 de 6 de octubre de 2006.

Pamplona, 10 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, sobre diversas cuestiones relacionadas con la partida denominada "Conservación, restauración y adecuación de monumentos del Gobierno de Navarra", identificada como PES 278, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

A fecha de 3 de noviembre de 2006, en la partida A2110-A20001-6021-337100, denominada "Conservación, restauración y adecuación de monumentos del Gobierno de Navarra" quedan disponibles 79.336,45 euros según el siguiente detalle:

Monasterio de Iranzu, trabajos de mantenimiento Finalizados.	120.000,00 €
Monasterio de Irache, trabajos de mantenimiento Se han certificado hasta la fecha 60.473,95 euros.	120.000,00 €
Monasterio de Leyre, trabajos de mantenimiento Se han certificado hasta la fecha 39.552,15 euros.	120.000,00 €
Palacio Real de Olite, trabajos de mantenimiento Se han certificado hasta la fecha 118.999,72 euros y se ha tramitado una ampliación de contrato, por valor de 40.000,00 euros para concluir los trabajos iniciados.	120.000,00 €
Se ha tramitado la resolución del contrato para la redacción del Plan del entorno del monasterio de Irache, a la espera de que Paradores defina sus necesidades. Tendrá un coste de 2.276,93 euros.	
Torre de Úriz. Adjudicación 1ª fase Realizada por Resolución 624/2006, de 16 de octubre, el inicio de las obras es inmediato.	258.248,70 €
Transferencia presupuestaria a la partida A20001 A2100 7300 337100, Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra, para finalizar los pagos de la catedral de Tudela	161.576,22 €
Zubillaga. Fra. 36. 20-5-06. Suministro piedra taller cantería	3.561,70 €

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, a 6 de noviembre de 2006

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre cuánto ha invertido el Gobierno de Navarra en adquisiciones de patrimonio histórico-cultural.

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre cuánto ha invertido el Gobierno de Navarra en adquisiciones de patrimonio histórico-cultural, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 82 de 6 de octubre de 2006.

Pamplona, 10 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, sobre diversas cuestiones relacionadas con adquisiciones de Patrimonio histórico-artístico, identificada como PES 281, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Durante el periodo 2003-2006, el Gobierno de Navarra ha adquirido los siguientes bienes histórico-artísticos:

BIENES MUEBLES Y OBRAS ARTÍSTICAS

AÑO 2003

1. COMPRAS

PINTURA

"ARTISTAS DE CIRCO", 1934, de LORENZO AGUIRRE, óleo/lienzo, 175x160 cm. Adquirido por 60.101,22 euros.

NUMISMÁTICA

148 BILLETES DE PAPEL MONEDA ESPAÑOLA. Adquiridos por 24.572,28 euros. En concreto son:

7 billetes (uno de ellos duplicado) de la Dictadura del general Primo de Rivera.

12 billetes (5 de ellos duplicados) de la II República Española.

BILLETES DE LA GUERRA CIVIL (1936-1939). GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y OTROS ORGANISMOS.

4 billetes de la Guerra Civil, Gobierno de la República.

3 billetes (todos duplicados) emitidos por el Ministerio de Hacienda

10 billetes (2 duplicados) emitidos por el Banco de España (Bilbao).

59 billetes (18 duplicados) de la Guerra Civil, Gobierno del Estado Español (1936-1939)´.

12 billetes (todos duplicados) del Reinado de Juan Carlos I de Borbón.

2. DACIONES

PINTURA

"CORRIDA", 1975 de JUAN BAROLA, óleo/lienzo, 132 por 164 cm. Tasación: 59.245,99 €.

"GUERRIER", 1961, de ANTONI CLAVÉ, óleo/lienzo, 105x75 cm. Tasación: 66.661,86 €.

"SIN TÍTULO", 1962, de FRANCISCO FARRERAS, collage/tabla, 100x80 cm. Tasación: 17.035,81 €.

"ANIMAL DE FONDO", 1965, de MANUEL MILLARES, arpillera, 81,5x100cm. Tasación: 88.882,58 €.

"SIN TÍTULO", 1967, de BENJAMÍN PALENCIA, óleo/lienzo, 73x91 cm. Tasación: 82.506,94 €.

"TIERRRAS BLANCAS. CASTILLA", DE GODOFREDO ORTEGA MUÑOZ, 73x92 cm. Tasación: 40.737,80 €.

"HOMENAJE AL CUADRADO 386", 1961, de JOSEPH ALBERS, óleo/tabla/aluminio, 50x50 cm. Tasación. 79.333,60 €.

"PAISAJE ONÍRICO", de JOSÉ CABALLERO, óleo y mixta/lienzo, 61x50 cm. Tasación: 15.025,30 €.

AÑO 2004

1. COMPRAS

PINTURA

"INTERIOR 3", 1992, de JOKIN MANZANOS, mixta/lienzo, 195x130 cm. Adquirido por 2.100 €.

"SIN TITULO", 2000, de JOKIN MANZANOS, mixta/tabla, 140x140 cm. Adquirido por 2.100 €.

"SIN TITULO", 2000, de JOKIN MANZANOS, mixta/tabla, 140x140 cm. Adquirido por 2.100 €.

"ESPIRAL RECTA Nº1" 1978-79, de FÉLIX ORTEGA, óleo/ cartón, 73x88 cm. Adquirido por 1.000 €.

"ESPIRAL RECTA Nº2", 1978-79, de FÉLIX ORTEGA, óleo/ cartón, 73x88 cm. Adquirido por 1.000 €.

"COMPOSICION REGULAR Nº1", 1980, de FÉLIX ORTEGA, óleo/cartón, 80x38 cm. Adquirido por 1.000 €.

"COMPOSICION REGULAR Nº2", 1980, de FÉLIX ORTEGA, óleo/cartón, 80x38 cm. Adquirido por 1.000 €.

"VIÑA ABANDONADA", 2002, de LUIS GARRIDO, óleo/lienzo, 46x38 cm. Adquirido por 1.700 €.

"HIERBAS", 2002, de LUIS GARRIDO, óleo/lienzo, 38x46 cm. Adquirido por 1.700 €.

"CAMINO Y NUBES", 2003, de LUIS GARRIDO, óleo/lienzo, 38x60 cm. Adquirido por 2.100 €.

"CAMPO", 2003, de LUIS GARRIDO, óleo/lienzo, 38x61 cm. Adquirido por 2.100 €.

"DOS PASEANTES", 1972, de PEDRO OSÉS, acrílico/madera, 92 x 105 cm. Adquirido por 6.000 €.

"DEDIS", 1972, de PEDRO OSÉS, acrílico/madera, 90x72 cm. Adquirido por 6.000 €.

"DEL BOXEADOR PERRO", 1978, de PEDRO OSÉS, mixta/ papel, 29x40 cm. Adquirido por 900 €.

"FLIPPER", 1978, de PEDRO OSÉS, mixta/papel, 52,5x41,5 cm. Adquirido por 1.200 euros €.

"BUDA", 1978, de PEDRO OSÉS, mixta/papel, 43x58 cm. Adquirido por 1.200 euros €.

"CURRELAS ALMORZANDO", 1978, de PEDRO OSÉS, mixta/papel, 48x60 cm. Adquirido por 1.400 €.

"GENE AUTRY VAQUERO", 1978, de PEDRO OSÉS, mixta/ papel, 42x65 cm. Adquirido por 1.200 €.

"RETRATO DE D. PEDRO CIGA Y MAYO", 1885, de EDUARDO CARCELLER, óleo/ lienzo, de 86x70 cm. Firmado y fechado. Lleva marco dorado original. Adquirido por 2.500 €.

"RETRATO DE DÑA. TEODORA MARTÍNEZ Y MORALES", 1885, de EDUARDO CARCELLER, óleo/lienzo, 86x70 cm. Firmado y fechado. Lleva marco dorado original. Adquirido por 2.500 €.

"CAMPOS DE NAVARRA", años 70, de SALVADOR BEÚNZA, óleo/ lienzo, 100x140 cm. Adquirido por 3.100 €.

"LOS NUEVOS PASTORES", 1963, de PEDRO MANTEROLA óleo/lienzo, 107,5x134 cm. Adquirido por 4.808 €.

"CAMPOS DE COLOR Y LÍNEA, 1997, de FÉLIX ORTEGA, óleo/cartón, 105x40 cm. Adquirido por 1.000 €.

"SUSTANCIAS DE MIS SUEÑOS", 2000, de FÉLIX ORTEGA, óleo y lápiz plomo/lienzo, 150x150 cm. Adquirido por 3.000 €.

"LA DESPENSA", 1999-2000, de JOAQUÍN RESANO, óleo/lienzo, 130x60 cm. Adquirido por 6.400 €.

"US AIR FORCE", 1998, de JOAQUÍN RESANO, óleo/lienzo, 92x60 cm. Adquirido por 5.100 €.

"UNIDAD 8.0.1.(BELTZEZ)", 2003, de JABIER VILLARREAL impresión digital (tintas pigmentadas, ultrachrome) sobre papel guarro superalfa, 240x220 cm. Edición de 5 ejemplares con ligeras variaciones, titulados, numerados y firmados. Adquirido por 3.600 €.

"JULENEN KUTXA-LA CAJA DE JULEN", 2001, de JABIER VILLARREAL, mixta sobre papel (monotipos de offset y óleo sobre papel guarro superalfa), 223,5x112 cm. Adquirido por 2.800 €.

"SIN TÍTULO", 2001, de DAVID RODRÍGUEZ CABALLERO, acrílico y óleo/metacrilato, 100x200x9 cms. Adquirido por 3.000 €.

"UN PASO AL VACÍO", 2003, de PELLO AZKETA, óleo y polvo de mármol/lienzo/ocume, 146x97 cm. Adquirido por 5.000 €.

"LA GRIETA II", 1996, de PELLO AZKETA, óleo y polvo de mármol/lienzo, 116x89 cms. Adquirido por 3.000 €.

"LA PICA", 1972, de MARIANO SINUÉS, óleo/tabla, 100x100 cm. Adquirido por 5.500 €.

"RETRATO DE ELENA GOICOECHEA", 2001, de ELENA GOÑI, óleo/ lienzo, 122x140 cm. Adquirido por 3.600 €.

"EN LA MESA", 2001, de ELENA GOÑI, óleo/lienzo, 156x112,5 cm. Adquirido por 3.600 €.

"CIELITO LINDO", 1997, de DICK REKALDE, madera lacada en blanco y serigrafiada en tinta de oro, 105 piezas de 19x9x9 cm. cada una. Adquirido por 5.400 €.

"SIN TÍTULO", 2000, de ÁNGEL ARBE, Fotografía de collage gráfico, ideograma/Metacrilato, 200x66,7x1,1 cm. Adquirido por 2.140 €.

"SERIE PERIFERIA", 2001, de FLORENCIO ALONSO, acrílico/tela, 162x162 cm. Adquirido por 5.510 €.

ESCULTURA

"CABEZA DE CANICAS", 2002, de MARIJOSE RECALDE, papel, poliuretano y canicas, 50x50x60 cm. Adquirida por 3.000 €.

"CABEZA DE PUNTOS DE COLOR", 2002, DE MARIJOSE RECALDE, pinturas/goma, 85x45x40 cm. Adquirida por 3.000 €.

"¡OH ITALIA¡", 1986, de JOSÉ RAMÓN ANDA, castaño, caoba y boj, 212x98,5x69 cm. Adquirida 20.578,66 €.

"ARTILUGIO III" (TENER ALAS NO IMPLICA NECESARIAMENTE VOLAR), de DORA SALAZAR, tela metálica, alambre, escayola y cuero, 90x45x60 cm. Adquirida por 5.500 €.

"ARTILUGIO I" (EL HÁBITO NO HACE AL MONJE), de DORA SALAZAR, tela metálica, alambre, escayola y cuero, 35X80X65 cm. Adquirida por 5.500 €.

"METAESCULTURA I", 1999, de GABRIEL DÍAZ, cristal, 28x28x28 cm. Adquirida por 3.306 €.

"METAESCULTURA II", 1.999, de GABRIEL DÍAZ, cristal, 28x28x28 cm. Adquirida por 3.306 €.

DIBUJO

"LA DUDA VIOLETA", 1980, de MARIANO ROYO, pastel/papel, 65x50 cm. Adquirido por 1.100 €.

"SIN TÍTULO", 1980, de MARIANO ROYO, pastel/papel, 26x30 cm. Adquirido por 500 €.

"SIN TÍTULO, 1980", de MARIANO ROYO, acrílico/papel, 45x35 cm. Adquirido por 900 €.

"SIN TÍTULO", 1980, de MARIANO ROYO, tinta/papel, 40x 28 cm. Adquirido por 450 €.

"SIN TÍTULO", 1980, de MARIANO ROYO, tinta/papel, 40x28 cm. Adquirido por 450 €.

"SIN TÍTULO", 1980, de MARIANO ROYO, pastel/papel, 26x30 cm. Adquirido por 450 €.

"ARTILUGIO III" (TENER ALAS NO IMPLICA NECESARIAMENTE VOLAR) de DORA SALAZAR, mixta, 110x150 cm. Adquirido por 500 €.

"ARTILUGIO I" (EL HÁBITO NO HACE AL MONJE) de DORA SALAZAR, mixta, 110x180 cm. Adquirido por 500 €.

FOTOGRAFÍA

10 FOTOGRAFÍAS DE LA SERIE "DOLIENTES PLANTAS" 1981-2004, de CARLOS CÁNOVAS, blanco y negro, mancha 45x45, sobre papel formato 50x60 cm. Adquiridas por 12.000 €.

MATERIALES PROCEDENTES DEL ESTUDIO DEL FOTÓGRAFO NICOLÁS ARDANAZ: 332 libros de su biblioteca y diverso material fotográfico consistente en 16 álbumes fotográficos, 1 portafolio, 39 clichés de cristal y 6 flexibles, 1 proyector de diapositivas, 5 cámaras y 16 complementos fotográficos. Adquiridos por 6.000 €.

2. DONACIONES

PINTURA

"DISPARO", 1972, de JOAQUÍN RESANO, acrílico/madera, 90x120 cm. Valorado en 9.000 €.

ALPINO, 1983, de JOAQUÍN RESANO, acrílico/madera, 122x143 cm. Valorado en 9.000 €

"EL PADRE ÁNGEL", 1957, de JULIO MARTÍN-CARO, óleo sobre arpillera, 50,2x40,2 cm. Valorado en 6.000 €

"SIN TÍTULO", 2004, de DAVID RODRIGUEZ CABALLERO, papel vegetal y papel adhesivo/metacrilato, 55x46 cm. Valorado en 1.200 €.

"SIN TÍTULO", 2004, de DAVID RODRIGUEZ CABALLERO, papel vegetal y papel adhesivo/metacrilato, 53x41 cm. Valorado en 1.200 €.

DIBUJO

17 DIBUJOS realizados por MARIANO SINUÉS:

"LA COGIDA" 1961. Serie "Los Toros". Tinta lavada sobre papel CANSON. 35x23 cm, pegada a cartulina ahuesada de 23x35 cm. Valorado en 500 €.

"POLIFEMO", 1965. Serie "Clásica". Tintas acrílicas/Óleo sobre cartulina de couché brillo. 44x56 cm + passe par tout 38x50 cm. Valorado en 1200 €.

"ANÓNIMO", 1970. Serie "Cabezas". Monotipo a la cera con tinta litográfica. 35x50 + passe par tout 27,5x36. Valorado en 500 €.

"EL SALTO", 1972. Serie "El Circo". Monotipo con tinta DRUCKFARBE sobre papel couché brillo de 300gr/m2. 44x56 cm + passe par tout 38x50 cm. Valorado en 1200 €.

"EQUILIBRIO", 1972. Serie "El Circo". Monotipo con tinta DRUCKFARBE sobre papel couché brillo de 300gr/m2. 44x56 cm + passe par tout 38x50 cm. Valorado en 1.200 €.

"SÓLO PARA UNA EXÓTICA", 1973. Serie "Músicos". Tintas lavadas sobre papel CABALLO. 50x65 cm + passe par tout 50x65 cm. Valorado en 1.200 €.

"PRIMAVERA", 1976. Serie "Las Cuatro Estaciones". Grabado sobre plancha de aluminio. Impreso a una tinta. 48x65 cm + passe par tout 40x60 cm. Valorado en 200 €.

"VERANO", 1976. Serie "Las Cuatro Estaciones". Grabado sobre plancha de aluminio. Impreso a una tinta. 50x65 cm + passe par tout 40,5x59 cm. Valorado en 200 €.

"OTOÑO", 1976. Serie "Las Cuatro Estaciones". Grabado sobre plancha de aluminio. Impreso a una tinta. 46x64 cm + passe par tout 38,5x60 cm. Valorado en 200 €.

"INVIERNO", 1976. Serie "Las Cuatro Estaciones". Grabado sobre plancha de aluminio. Impreso a una tinta. 50x65 cm + passe par tout 39,5x60 cm. Valorado en 200 €.

"HUMILLACIÓN" o "LA REVERENCIA", 1980. Grabado en plancha de cobre e impreso a una tinta en los talleres de Gráficas Castuera. 48x62 cm + passe par tout 41x56 cm. Valorado en 1.200 €.

"BAILARINA DESARTICULADA", 1980. Serie "Sueño". Grabado en plancha de cobre a punta seca e impreso en papel INGRES. 50x70 (mancha), resto 37x50 cm. Valorado en 1.200 €.

"TRONO", 1980. Serie "Interiores". Pluma en tinta china sobre papel CABALLO. 23x36 cm + passe par tout 23x38 cm. Valorado en 1.200 €

"EL MÚSICO", 1980. Serie "Carnavales". Monotipo con tinta DRUCKFARBE sobre papel INGRES. 50x65 cm + passe par tout 30,6x35 cm. Valorado en 1.200 €.

"PEREGRINO", 2000. Grabado en plancha de aluminio e impreso a un color sobre papel de algodón. 45x64 (mancha), 30x40 (resto). Valorado en 400 €.

"PROYECTO DE GIGANTE NO RECONOCIDO", 2001. Serie "Gigantes y Cabezudos". Grabado en plancha de aluminio e impreso a un color sobre papel couché mate. 45x64 (mancha), resto 35x43 cm. Valorado en 500 €.

"AUTOCOMPLACENCIA", 2001. Serie "Soledad". Monotipo con tinta DRUCKFARBE sobre papel INGRES. 50x65 cm + passe par tout 50x65 cm. Valorado en 1.300 €.

4 DIBUJOS realizados por JOAQUÍN RESANO ARISTU:

"EL CUARTO DE ESTAR", 1992, pastel/papel, 36,5x44,5 cm. Valorado en 1.202 €.

"LA CHICA DEL ANUNCIO DE PIELES", 1989, tinta china y témpera/ papel, 43,4 x35,3 cm. Valorado en 781 €.

"REYES HACIENDO PUNTO", 1983, tinta china/papel, 51x39,5 cm. Valorado en 781 €.

"RINCÓN DEL ESTUDIO", 1994, pastel/papel, 27,5x14,7 cm. Valorado en 601 €.

FOTOGRAFÍA

6 POSITIVOS FOTOGRÁFICOS DE LA SERIE "ESPAÑA EN ROMA, ROMA EN ESPAÑA", 2001, de CARLOS CÁNOVAS, 45x45 cm.. Valorados cada uno en 900 €. Total 5.400 €.

10 POSITIVOS FOTOGRÁFICOS DE LA SERIE "PLANTAS PARA UNA PARED", 1984-1987 de CARLOS CÁNOVAS, 45x45 cm. Valorados cada uno en 1200 €. Total 12.000 €.

AÑO 2005

1. COMPRAS

PINTURA

"RETRATO DEL MARQUÉS DE MONTEHERMOSO", 1756, de ANTONIO GONZÁLEZ RUIZ, óleo/lienzo, 229x153,5. Adquirido por 100.000 €.

"VIRGEN DE GUADALUPE", S. XVII-XVIII, ESCUELA MEXICANA, Óleo/lienzo, 196x136 cm. Adquirido por 11.058 €.

"SIN TÍTULO", 2003, de JUAN MORENO ESPINOSA, serie Fragmentaciones, óleo/papel, 60x60 cm. Adquirido por 183,99 €.

"SIN TÍTULO", 2003, de JUAN MORENO ESPINOSA, serie Fragmentaciones, óleo/papel, 60x60 cm Adquirido por 183,99 €.

"SIN TÍTULO", 2003, JUAN MORENO ESPINOSA, serie Fragmentaciones, óleo/papel, 60x60 cm. Adquirido por 183,99 €.

"SIN TÍTULO", 2003, de JUAN MORENO ESPINOSA, serie Fragmentaciones, óleo/papel, 60X60 cm. Adquirido por 183,99 €.

"SIN TÍTULO", 2003, de Juan Moreno Espinosa, serie Fragmentaciones, óleo/papel, 60X60 cm. Adquirido por 183,99 €.

"SIN TÍTULO", 2003, Juan Moreno Espinosa, serie Fragmentaciones, oxirón, esmalte y óleo/DM, 160X160 cm. Adquirido por 1.150 €.

"SIN TÍTULO", 2003, JUAN MORENO ESPINOSA. serie Fragmentaciones, oxirón, esmalte sintético y óleo/DM, 160X160 cm. Adquirido por 1.150 €.

"RANDOM ACCESS MUNDUA (RAM)", 2004, de XABIER IDOATE, 24 dibujos en impresión digital y acuarela/papel Aquarelle Arches de 30 gr. 56 por 76 cm. aproximadamente. Adquirido por 11.948 €. Cada dibujo 497,84 €.

"LUCERNARIO", 1999, de ASUNCIÓN GOIKOETXEA, papel heliográfico, resina/tela, 100x220 cm. Adquirido por 5.637,60 €.

"16 SEGUNDOS", 2001, de ASUNCIÓN GOIKOETXEA, papel heliográfico/tela, 200x60 cm. Adquirido por 4.176 €.

"TRASLADO", de JOSÉ MIGUEL CORRAL, óleo/lienzo, 70x180 cm. Adquirido por 4.988 €.

"FIGURA Y DRAGÓN EMERGENTE", 1999, de ANTONIO ESLAVA, serie el Camino de Santiago, acuarela y guache y blanco china/papel cartulina de guarro, mancha de 46x64,5 cms. Adquirido por 1.800 €.

"FIGURA EN LA ORDENACIÓN DEL AZUL EN EL CAOS", 1999, de ANTONIO ESLAVA, serie El Camino de Santiago, acuarela y guache o blanco china/papel cartulina de guarro, mancha 46x64,5 cms. Adquirido por 1.800 €.

ESCULTURA

"NIÑO JESÚS", S. XVII, ANÓNIMO, talla en madera, 90x47x30 cm. Adquirido por 8.294 €.

"SIN TÍTULO", 2004, de JUAN MORENO ESPINOSA, serie Fragmentaciones, esmalte sintético/DM, 80x80x80cm. Adquirida por 1.600,02 €.

GRABADO

"GRAN CRISMÓN", 1994, de ANTONIO ESLAVA, aguafuerte y talla dulce estampada al seco, mancha 76,5x50 cms. Adquirido por 600 €.

"PUERTAS DE CRISTAL", 2002, de ANTONIO ESLAVA, unta seca, buril eléctrico, cincel y buril estriado sobre plancha de aluminio, estampada en seco, mancha de 49,5x73,5 cms. Adquirido por 600 €.

"EL MAR", 1995, de ANTONIO ESLAVA, látex, punta seca, cincel y collage mº sobre plancha de aluminio, estampada en seco, mancha de 59,5x78,5 cms. Adquirido por 600 €.

"CASA EN CONSTRUCCIÓN", 1992, de ANTONIO ESLAVA, aguafuerte y resinas aguatinta, punta seca y aguatinta con química sobre plancha de zinc, mancha de 63,5x49 cms. Adquirido por 600 €.

"CAMPO CRIPTANA 2", 1962, de JESÚS LASTERRA, aguafuerte y aguatinta/papel, 49x63 cm. Adquirido 1.000 €.

"SAN PEDRO DE ESTELLA", 1962, de JESÚS LASTERRA, aguafuerte y aguatinta/papel, 63x49 cm. Adquirido por 1.000 €.

"MONTEJURRA", 1961, de JESÚS LASTERRA, aguafuerte y aguatinta/ papel, 49x62 cm. Adquirido a por 900 €.

"ALTOS HORNOS", 1963, de JESÚS LASTERRA, aguafuerte/ papel, 36x21 cm. Adquirido por 900 €.

FOTOGRAFÍA

"DIVAD-ODRUADE", 1998, de PACO POLÁN, una fotografía en blanco y negro de 105x165 cm. y dos fotografías en color de 47x34 cm. dimensión variable. Adquirida por 5.350 €.

"ROQUEBRUNE-CAP-MARTIN", 2003, de PACO POLÁN, serie Muertes Construidas, fotografía en color, 200x75 cm. Adquirida por 3.210 €.

EL SANTO CHRISTO IBÉRICO, DE KOLDO CHAMORRO, serie el Christo Ibérico, positivos en blanco y negro 38,5x58 cm. Adquiridas por 1200 €. Total 12.000 €.

OBJETOS

"LE CORBUSIER", 2003, salvavidas, objeto fotografiado en la obra Roquebrune-Cap-Matin de PACO POLÁN. Adquirido por 1.200 €.

INSTALACIONES

"PAISAJE VACÍO", 2004, de NEREA DE DIEGO, instalación de 16 fotografías de 100x70 cm. montadas sobre aluminio y unidas con soporte de aluminio, cuatro colchonetas redondas de 150 cm. de diámetro, 400, 280 cm, altura variable. Adquirida por 5.800 €.

NUMISMÁTICA

PIEFORT DE "CARLÍN BLANCO" DE CARLOS II "EL MALO", Módulo: 19 mm. Peso: 6,25 g. Metalográfico: cobre, 85,91 %; plata 13,28 %; plomo 0,81 %. Adquirido por 2.204 €

"MEDALLA DE ANTONIO DE BORBÓN COMO REY DE NAVARRA", 1560, módulo: 32 mm. Peso: 26,4 g. Adquirida por 1044 €.

TOBIÉSEN DUBY, P.A. 1790, TRAITÉ DES MONNOIES DES BARONS OU REPRÉSENTATION ET EXPLICATION DE TOUTES LES MONNOIES D´OR, D´ARGENT, DE BILLON & DE CUIVRE QU´ON FAIT FRAPPER LES POSSESSEURS DE GRANDS FIEFS, PAIRS, ÉVÊQUES, ABBÉS, CHAPITRES, VILLES &AUTRES SEIGNEURS DE FRANCE. Paris. Imprimerie royale. Tome premier: CXXXVI + 183 pp.+ 69 láms. Tome second: 331 pp. + 51 láms. Adquiridos por 2.695,84 €.

1 VALE DE CARLOS V, PRETENDIENTE, Y 20 BILLETES DE LA II REPÚBLICA, DEL ESTADO ESPAÑOL NACIONAL EN BURGOS Y DEL ESTADO ESPAÑOL Precio de adquisición 11.965,40 €

2. DACIONES

FOTOGRAFÍA

1.589 NEGATIVOS EN PLACA, 118 ROLLOS DE NEGATIVOS Y 284 POSITIVOS FOTOGRÁFICOS (1940-1958), realizados por PEDRO MARÍA IRURZUN IRURZUN. Valoración 440.115,68 €.

AÑO 2006

1. COMPRAS

PINTURA

"ZULO", 2005, de MIGUEL PUEYO, vídeo, duración: 20 min. Adquirido por 2.320 €.

"SIN TÍTULO", 2004, de IGNACIO AGORRETA, óleo/lienzo, 130x160 cm. Adquirido por 3.210 €.

"SIN TÍTULO", 2005, de IGNACIO AGORRETA, óleo/lienzo, 107x120 cm. Adquirido por 2.140 €.

GRABADO

"MAR OCÉANA", de ANTONIO ESLAVA, seis estampas calcográficas y un texto con xilografía, 49x34 cm. Adquirido por 1.605 €.

ARTES DECORATIVAS

RECIPIENTE DE LATÓN, POSIBLE SALERO ESPAÑOL", FINALES S. XVI, de azófar, grabado y dorado, con espejos de esmalte, 15,5 cm. de altura. Adquirido por 4.000 €.

PÍXIDE OCTOGONAL, SIGLO XV, de plata dorada, decorada con escenas de la pasión de Cristo, refleja influjos de la orfebrería francesa, 40 cm. altura. Adquirida por 12.000 €.

PAREJA DE CANDELEROS DE ALTAR ESPAÑOLES, SIGLO XVII, de plata, 28 cm. altura. Adquiridos por 12.000 €.

CAJA ESPAÑOLA PARA CONSERVAR FORMAS EUCARÍSTICAS, SIGLO XVI, de plata y esmaltes, lleva armas de los Mendoza y otras por identificar, 9,5 cm. diám. Adquirida por 6.000 euros €.

ARQUETA JAPONESA DE ESTILO NAMBÁN, SIGLO XVI, período Momoyama, de madera lacada con incrustaciones de nácar y policromada, 46 x 70 x 38 cm. Adquirida por 30.000 €.

TRES JARRONES DE TERRACOTA DE FAENZA POLICROMADA, MACETEROS DE TALAVERA, HACIA 1700, llevan escudos nobiliarios en sus frentes, 58 cm. de altura. Adquiridos por 4.000 euros cada uno. Total 12.000 €.

CONJUNTO TEXTIL DE ALTAR (DOSEL, FRONTAL Y CUBIERTAS PARA GRADAS) FINALES DEL S. XVIII o PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX, formado por seis piezas de seda de damasco carmesí bordado con sedas de colores y oro, de 630 cm. aproximadamente (abierto). Adquirido por 2.000 €.

ALDABA ESPAÑOLA, FINALES DEL SIGLO XIV, de hierro, 32 cm. de diámetro. Adquirida por 12.000 €.

BIOMBO CENTROEUROPEO DE DIEZ HOJAS, SIGLO XVII, pintado y parcialmente dorado, representa las cuatro partes del mundo: Europa, Asia, África y América mediante el desfile de cuatro figuras alegóricas femeninas, sentadas en carrozas tiradas por leones, caballos y unicornios en medio de un paisaje paradisíaco. El reverso imita tejidos con granadas, de origen veneciano y turco, de 181 x 63 cm. (cada hoja). Adquirido por 120.000 €.

EDIFICIOS HISTÓRICO-ARTÍSTICOS (CATALOGADOS)

Año 2005

1. COMPRAS

PALACIO MARQUÉS DE ROZALEJO- C/ Navarrería núm. 17. PAMPLONA. Siglo XVIII. Estilo barroco. Pol. 1 parcela 52. Siglo XVIII. Estilo barroco Adquirido por 1.771.131,20€

PALACIO EZPELETA (TERESIANAS)- C/ Mayor núm. 65. PAMPLONA. Siglo XVIII Estilo barroco. Pol. 1 parcela 894. Adquirido por 3.464.357,28 €

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, a 6 de noviembre de 2006

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre las inversiones realizadas por el Gobierno de Navarra en restauración del patrimonio histórico-cultural

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre las inversiones realizadas por el Gobierno de Navarra en restauración del patrimonio histórico-cultural, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 82 de 6 de octubre de 2006.

Pamplona, 10 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, sobre diversas cuestiones relacionadas con las inversiones realizadas por el Gobierno de Navarra en patrimonio histórico artístico, identificada como PES 282, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Se detallan en euros y a fecha de 3 de noviembre de 2006, las inversiones realizadas por el Gobierno de Navarra en el periodo 2003-2006 en la restauración de patrimonio histórico-cultural, arquitectónico, mueble y arqueológico:

Año 2003

Edificios propiedad del Gobierno de Navarra	726.545,60
- Abárzuza, monasterio de Iranzu	119.985,64
- Ayegui, monasterio de Irache	99.998,32
- Estella, palacio de los Reyes de Navarra	99.994,44
- Olite, palacio real de Olite	99.680,85
- Yesa, monasterio de Leyre	119.976,62
Edificios histórico-artísticos	1.400.131,09
- Artajona, iglesia de San Saturnino. Muros y portada N.	567.214,14
Intervención arqueológica	32.151,54
- Ecay, hórreo de casa Hospital	49.980,05
- Estella, Santa María Jus del Castillo, 2ª fase. 2002-2003	385.955,85
- Estella, palacio del Gobernador, 4ª fase	479.999,56
- Huarte Araquil, Santa María de Zamarce. 2002-2004	421.008,40
- Lete, monasterio de Yarte, 2ª fase. 2003-2004	115.419,98
- Roncesvalles, casa de los Beneficiados, 2ª fase	527.656,31
-Tudela, fachada del convento de Dominicas, 4ª fase. 2002-2003	491.956,52
Subvención edificios municipales	510.911,00
- Tudela, museo Muñoz Sola	500.000,00
- Turrillas, fuente	10.911,00
Subvención edificios de la iglesia	707.012,07
- Aibar, iglesia parroquial	44.244,00
- Ardanaz de Izagaondoa, iglesia parroquial	32.808,86
- Arizcun, convento de Nuestra Señora de los Ángeles	29.005,50
- Ayesa, iglesia parroquial	3.484,29
- Beramendi, iglesia parroquial	11.421,20
- Cascante, iglesia de la Asunción	117.236,80
- Corella, iglesia de San Miguel	114.975,34
- Donamaría, iglesia parroquial	89.517,00
- Gallués, iglesia parroquial	4.294,45
- Iciz, iglesia parroquial	15.090,00
- Larumbe, iglesia parroquial	82.751,38
- Mañeru, iglesia parroquial	46.433,60
- Pamplona, convento de Agustinas Recoletas	17.685,45
- Paternáin, iglesia parroquial	51.092,50
- Riezu, iglesia parroquial	27.612,40
- Torralba del Río, iglesia parroquial	10.500,00
- Tudela, iglesia del convento de la Compañía de Jesús	8.863,30
Subvención edificios particulares	379.843,24
- Aizpún, don José R. Andueza Martínez	22.767,07
- Aranguren, don Luis A. Larrea Zazpe	11.731,77
- Arráyoz, don Clemente Iriarte Goñi	4.398,49
- Arráyoz, doña María Isabel Laurnaga Aguerreberre	7.379,85
- Arteta, doña María Isabel Viguria Machitorena	5.623,20
- Ayanz, don Xabier Elío Gaztelu	78.624,46
- Baráibar, doña María Osanbela Arangoa	9.128,83
- Beire, don Fermín Sagüés Eizaguirre	4.398,49
- Beunza, doña Arantxa González Cenoz	4.834,51
- Cizur Mayor, Hermanos Villanueva Domínguez	419,89
- Echalar, doña Dominica Arburua Marimorena	12.899,06
- Echarri (Larráun), don Miguel Angel Astiz Guruceaga	17.026,18
- Elizondo, don Pedro Apesteguía Andresenea	2.958,87
- Enériz, doña Dominica Garayoa Zabalza	2.258,23
- Errazu, don José Pascual Eliceche	7.524,46
- Errazu, don Eduardo Martín González	13.320,73
- Errazu, don Koldo Uribe-Etxeberría Almándoz	13.143,12
- Garde, don Víctor Marco Marco	1.136,70
- Garínoain, don Javier Inchusta Laza	13.444,08
- Garísoain, don Javier Echaide Aizpún	8.964,32

- Isaba, don Pedro Ros Ezquer	10.539,03
- Jaurrieta, don Iñaki Azcona Morentin	6.066,21
- Lesaca, don Francisco Indacoechea Máiz	2.440,37
- Lumbier, doña Dolores Pérez de Larraya Sagüés	3.179,64
- Meoz, doña Lourdes Rada Alberdi	3.966,01
- Muro (Yerri), Alto de Muro S.L.	427,92
- Muruzábal, doña María Angeles Arbeloa Echeverría	1.406,32
- Oronoz-Mugaire, don José L. Arregui Echepare	30.841,16
- Pamplona, Comunidad de propietarios de la calle Mayor 21	5.374,95
- Puente la Reina, doña Rosa María Churruca Ojeada	7.240,95
- Puente la Reina, don Íñigo de Churruca y Ojeda	7.188,17
- Saragüeta, don Carmelo Barber Rada	13.451,45
- Saragüeta, don Tomás Úriz Bidegain	8.887,94
- Torres del Río, doña Cristina Robertson Desojo	1.110,82
- Bera, doña María Luisa Repáraz Arregui	3.179,64
- Bera, don Pío Caro Baroja	69.292,29
- Viana, Pujadas Hotel S.L.	32.882,57
Órgano de Santa María de Olite, 2ª fase	90.150,00
Retablo Mayor de San Miguel de Aoiz, 1ª fase	72.465,00

Año 2004

Edificios propiedad del Gobierno de Navarra	613.594,11
- Abárzuza, monasterio de Iranzu	119.993,30
- Ayegui, monasterio de Irache	119.992,28
- Olite, palacio real de Olite	119.985,71
- Rada, recinto amurallado. Ermita de San Nicolás	63.440,09
- Yesa, monasterio de Leyre	189.974,29
Edificios histórico-artísticos	1.906.424,62
- Estella, Santa María Jus del Castillo, 3 fase.	609.763,60
Informe	2.041,60
- Estella, palacio del Gobernador, 5ª fase	475.992,78
- Estella, palacio del Gobernador. Derribo edificio anejo	104.584,82
- Lete, monasterio de Yarte, 3ª fase.	130.053,69
- Roncesvalles, casa de los Beneficiados, 3ª fase	365.264,80
- Tudela, catedral. Restauración, 4ª fase	730.895,15
- Zúñiga, ermita de Arquitas (Realizado en 2004, abonado en 2005)	119.799,29
- Carcastillo, monasterio de La Oliva. Reja	7.029,73
- Donamaría, torre Jauregia. Tratamiento antixilófagos (Abonado en 2005)	10.902,84
- Estella, iglesia de San Miguel. Pórtico	4.933,27
- Estella, iglesia de San Pedro de la Rúa. Catas pintura muros	2.950,00
- Irurita, torre Dorrea. Demolición anejo	4.861,87
- Peña, interior iglesia San Martín	5.709,02
- Tudela, catedral. Capiteles del claustro	8.017,92
- Ujué, Santa María. Bajante	1.294,49
- Ujué, Santa María. Pararrayos (Abonado en 2005)	7.914,49
- Zuazu, San Miguel de Izaga. Cubierta (Abonado en 2005)	10-698,47
Subvención edificios municipales	295.382,66
- Cortes, castillo	190.443,05
- Eulate, crucero	26.860,49
- Olejua, lavadero	9.297,87
- Peralta, ermita de Arlás	12.243,89
- Reta de Izagaondoa, fuente medieval	10.577,05
- Viana, iglesia de San Pedro	41.830,30
- Yerri, ermita de Montalbán	3.715,50
Subvención edificios de la iglesia	333.932,45
- Bargota, iglesia parroquial	4.400,00
- Corella, iglesia parroquial de San Miguel	67.480,30
- Domeño, iglesia parroquial	4.312,00
- Eslava, iglesia parroquial	5.750,00
- Falces, iglesia parroquial	17.296,50
- Gastiáin, iglesia parroquial	17.144,40
- Igal, iglesia parroquial	31.704,20
- Lapoblación, iglesia parroquial	13.581,40
- Mendavia, ermita de Legarda	24.030,60
- Mendaza, iglesia parroquial	6.595,00
- Redín, iglesia parroquial	34.766,00
- Tirapu, iglesia parroquial	5.262,80
- Torralba del Río, iglesia parroquial	61.592,75
- Ulíbarri, iglesia parroquial	36.416,50
- Urroz Villa, iglesia parroquial	3.600,00
Subvención edificios particulares	243.726,90
- Aquerreta, don José Mª Iruretagoyena Vera	8.207,46
- Arizkun, don Francisco Javier Larralde Ustáriz	7.200,72
- Arráyoz, don Isidro Herguedas Sukia	9.749,69
- Bargota, don Javier M. Ganuza Parisot	9.347,39
- Beinza-Labayen, don Jesús Mª Echeverría Echeverría	1.670,66
- Errazu, don Eduardo Martín González	2.352,46
- Goizueta, doña Mª Jesús Escudero Zubiri	9.001,33
- Goizueta, doña Lucía Salaverría Lujanbio	2.260,37
- Grez (Urraúl bajo), Hermanos Iriarte Ayerra	17.826,90
- Ituren, don Sebastián Lasaga Petrirena	9.339,48
- Iza, don Jesús Mª Aizpún Beloqui	9.283,07
- Lácar, don Agustín Lezáun Anduela	8.990,91
- Leiza, don J. Joaquín Oronoz Zabaleta	2.076,40
- Lesaca, doña Mª Teresa Igarzábal Salvador	6.444,69
- Luquin, doña Sagrario San Martín Martínez	2.031,95
- Maya, doña Mª Carmen Córdoba Osés	40.651,42
- Miranda de Arga, don Juan Ripa González	5.123,70
- Orkín (Ulzama), doña Micaela Cenoz Senosiáin	3.007,18
- Oronoz-Mugairi, don José León Arregui Etxepare y doña Mª José Arregui Etxepare	15.478,47
- Pamplona, Comunidad de propietarios de Calderería 12	2.918,38
- Peralta, don José María Bermejo Alfaro	7.497,26
- Puente la Reina, doña Dolores Goldáraz Iturgáiz	9.105,68
- Tafalla, don Joaquín Mencos Doussinague	1.226,21
- Torralba del Río, don Fernando Álvarez de Eulate Fernández	4.850,37

- Tudela, don Juan José Bienes Calvo	5.336,00
- Villamayor de Monjardín, don Angel Luquin Etayo	4.979,36
- Yárnoz, don Angel Iriarte Mendiburu	37.951,39
Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico	756.000,00
Urdax, monasterio	55.050,63
Javier, castillo	2.394.738,00
Javier, iglesia	104.262,00
Villamayor de Monjardín. Consolidación castillo	359.994,18
Órgano de Santa María de Olite, 3ª y última fase	87.094,94
Retablo Mayor de San Miguel de Aoiz, 2ª y última fase	35.647,00
Retablo de la Visitación de Santa María de Los Arcos	15.100,00
Retablo Mayor de San Juan Bautista de Cintruénigo, 1ª fase	59.616,00
Amparo Laborda Martínez. Revisión material Santacara	1.319,98
Navark, embalajes restos de El Mandalor	2.881,08
Iris Produccio nes videográficas. Cat. Tudela	2.036,96
Estudio e instalación menhir Soalar	12.310,79
Does, S.L. Transporte material a Rada	667,85
Arca. Estudio mosaico de Arellano	2.900,00
Asistencia técnica elaboración memoria Andelos	29.000,00
Mosaico de Lumbier. Preparación puesta en valor	10.214,00
Concurso recorridos y señalización Andelos	42.500,00
Carlos Blanco, dibujos Artajona	2.764,48
Luis Navas, Estado conservación Rada	3.262,09
Salvador Remírez, Limpieza mat. Arqueológico	850,71
Oscar Torres, limpieza mat. Arqueológico	850,71
Carlos Blanco, marcas de cantero Artajona	2.664,86
Ana Carmen Sánchez, Los Cascajos	2.913,91
Arca S.L.L. Restauración mat. Fitero	4.106,40
Trama. Informe monasterio La Oliva.	6.275,60
David Velaz. Megalitos	2.998,60
Humus Sapiens. Proyecto necrópolis Beriáin	5.220,00
Año 2005	
Edificios propiedad del Gobierno de Navarra	613.594,11
- Yesa, monasterio de Leyre	204.450,72
- Olite, palacio real de Olite	179.999,85
- Ayegui, monasterio de Irache	179.994,70
- Abárzuza, monasterio de Iranzu	119.995,35
- Estella, Palacio de los Reyes de Navarra (Museo de Maeztu)	41.157,40
- Castillo de Marcilla, proyecto básico	99.852,69
Edificios histórico-artísticos	1.049.088,57
- Egiarreta, Santiago de Itsasperri	30.000,00
- Arreglos en San Miguel de Izaga	10.698,47
- Zamarce, Santa Mª, 2ª fase	114.839,76
- Zamarce, Santa Mª, 3ª y última fase	124.261,58
- Hórreo de Lusarreta, Valle de Arce	76.971,80
- Santa María de Sangüesa. Zanja perimetral	27.411,21
- Planos de San Pedro de la Rúa, Estella	24.500,00
- Roncesvalles, Casas de los Beneficiados	35.667,08
- Yarte, Santa Mª, 4ª y última fase	118.640,40
- Santa María Jus del Castillo, 3ª fase. 2004	49.211,32
- Santa María Jus del Castillo, 4ª y última fase	247.926,82
- Zúñiga, Nuestra Sra. de Arquijas	119.799,29
- Pinturas Sta. María de Arquijas, Zúñiga	5.890,00
- Artelan. Cap. claustro Catedral Tudela	8.017,92
- Tecma.Desinsectación Torre Jauregía de Donamaría.	10.902,84
- Rafael Fernández. Fra. 721-V. 10-11-04	2.609,83
- Rafael Fernández. Fra. 722-D.V. 10-11-04	642,96
- Sagarte. Estudio San Pedro de la Rúa.	2.950,00
- Rafael Fernández. Fra. 723-D.O. 10-11-04	3.480,00
- Construcciones Zubillaga. Reja de La Oliva.	7.029,73
- Aplicaciones Tecnológicas. Pararrayos Ujué	7.914,49
- Tecma.Desinsectación Torre Jauregía de Donamaría.	6.464,10
- Limpieza entorno Torre Dorrea, Irurita. Aranguren	4.861,87
- Omega cartografía.Planos Torre Dorrea de Irurita.	10.788,00
Subvención edificios municipales	247.999,99
- Arizkun (Baztán), puente Berroko Zubía	5.609,34
- Burgui, puente sobre el Esca	63.106,27
- Cortes, castillo	23.745,17
- Grocin, ermita Sta. María Magdalena	34.044,11
- Larrasoaña, puente sobre el Arga	9.090,79
- Legasa, ermita Sta. Leocadia	7.168,80
- Navaz, lavadero	6.057,48
- Usún, San Pedro	62.206,57
- Viana, San Pedro	33.152,09
- Zubiri, puente sobre el Arga	3.493,75
Subvención edificios particulares	203.524,00
- Olabe. Cristina Esquíroz Arteta	11.225,18
- Urdiáin. Salomé Galbete Erdocia	854,92
- Enériz. Dominica Garayoa Zabalza	Piedra
- Zuriáin. Isabel Mezquíriz Zabalza	11.556,38
- Guenduláin-Zizur. F, Londáriz Mencos	32.301,36
- Oieregi. Com. Propietarios Reparacea	2.076,01
- Aldatz. Ana Mª Garay Unibaso	10.191,27
- Yárnoz. Angel Iriarte Mendiburu	3.249,07
- Fitero. Trinidad Pérez Pina	2.640,54
- Munárriz. Javier Ancizu Asiáin	11.687,98
- Miranda de Arga. Josefa Echegoyen Serrano	Piedra
- El Busto. José Mª Irulegui Azpiazu	5.371,19
- Bargota. Javier Ganuza Parisot	11.873,86
- Navascués. Martín Mancho Uroz	1.565,97

- Puente la Reina. Rosa Mª Churruca y Ojeda	21.401,97
- Tafalla. Promociones Altafaylla S.L.	Piedra
- Erratzu. Eduardo Martín González	3.235,30
- Arizkun. Jo ala Jo Kultur Elkartea	3.689,91
- Zugarramurdi. Josefa Beola Sagarzazu	7.652,49
- Grez. José Mª Iriarte Ayesa	408,05
Subvención edificios de la iglesia	186.150,00
- Bargota, iglesia parroquial. Cubiertas	90.477,50
- Eslava, iglesia parroquial. Cubiertas	86.930,48
- Urroz-Villa, iglesia parroquial. Proyecto	8.742,02
Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico	3.650.000,00
Villamayor de Monjardín. Consolidación castillo	294.258,31
Retablo Mayor de Cintruénigo, 2ª y última fase	79.700,00
Intervención de urgencia pinturas murales de Santa Brígida, Olite	5.000,00
Estudio claustro catedral de Pamplona	3.000,00
Subvenciones Bienes Muebles de propiedad particular	66.784,00
- Artica. Retablo Virgen del Rosario	11.251,56
- Etayo. Sagrario	1.493,00
- Etxalar. Talla de la Asunción	1.194,22
- Izco. Talla Virgen con Niño	2.482,40
- Lizasoáin. Talla Virgen con Niño	417,60
- Mélida. 3 retablos laterales	9.505,00
- Orrio. Cruz de plata	1.800,88
- Riezu. Talla de la Asunción	1.245,00
- Arandigoyen. Calvario	2.440,00
- Arraras. Lienzos barrocos	7.533,36
- Artajo (Lónguida). Sagrario	1.020,87
- Caparroso. Retablo barroco	8.436,49
- Cortes. BB. MM. Parroquia	10.680,50
- Lodosa. Templete Virgen de las Angustias	4.959,00
- Sarasíbar. Cruz de plata	2.325,00
Transportes Rived. Traslado mosaico Arellano-Imárcoain	1.358,36
Does. Traslado mosaico Arellano al almacén	749,24
Transportes Reved. Traslado mat. varios al almacén	1.811,92
INTOPNA. Topografía de Andelos	3.306,00
Ivan Landa. Necrópolis Beriáin.	836,36
Navark. Proyecto El Mandalor	3.000,00
Propuesta cubierta yacimiento de Arellano, J. Garro	17.850,00
Mosaico de Arellano. Consolidación y arranque. Arca S.L.L.	99.000,00
Excavación y consolid. Muro bodega Arellano. Grupo Entorno	104.238,88
Gestión y vigilancia Andelos. Pachi Suescun	12.900,00
Gestión y vigilancia yacimiento Rada. Navark	13.000,00
Limpieza y acondicionamiento almacén Orvina	59.069,38
Recuperación e instalación del menhir de Soalar	6.000,00
Ken. Desplegable museo Andelos	3.000,00
Edial. Estantería mosaicos Arellano	7.275,94
Los Cascajos, Los Arcos. Estudios diversos	17.047,47
Peñaochondoa, Cabrero. Estudios Olcairum	4.336,61
Uppsala Universidad C14 Artajona y Peralta	1.286,00
Arca. Restauración materiales de Zamarce	1.600,80
Eslava, Santa Criz. Plan Director plurianual	15.000,00

Año 2006

Edificios propiedad del Gobierno de Navarra	1.025.000,00
- Monasterio de Iranzu. Mantenimiento	119.999,77
- Monasterio de Irache. Mantenimiento	120.000,00
- Monasterio de Leyre. Mantenimiento	120.000,00
- Palacio Real de Olite. Mantenimiento	160.000,00
- Resolver contrato Plan Entorno Irache	2.278,93
- Torre de Úriz	258.248,70
- Transferencia presupuestaria a la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra,para finalizar los pagos de la catedral de Tudela	161.576,22
- Zubillaga. Suministro piedra taller cantería	3.561,70
- Castillo de Marcilla, proyecto de ejecución. Pendiente de tramitación.	
Edificios histórico-artísticos	1.570.000,00
- Sangüesa. Portada de Santa María	24.564,97
- Catedral de Tudela	126.674,70
- Carcastillo, Monasterio de La Oliva. Cubiertas	500.000,00
- Carcastillo, Monasterio de La Oliva. Celosía de separación	43.906,02
- Hórreo de casa Portal, Villanueva de Aézcoa	74.247,78
- Hórreo de casa Elizondo, Villanueva de Aézcoa	59.214,80
- Entorno Santo Cristo de Cataláin	207.085,30
- Santa María Jus del Castillo	24.624,65
- Calzada Puente sobre río Salado. Cirauqui	161.750,02
- Artajona, San Saturnino. 2ª fase	234.859,21
- Artelan. 6 capiteles claustro, trat. urg.	9.013,20
- Zubillaga. Limpieza pintadas torre Jauregia, Donamaría	3.460,31
- Decoraciones J. García. Moqueta coro Zamarce	1.939,89
- Leache. Mantenimiento hórreo Casa Reca (Villan. Aezkoa)	587,18
- Leache. Viga frontal hórreo Casa Jauki (Villanueva Aezkoa)	7.145,50
Subvención edificios municipales	250.000,00
- Aberin, puente sobre el Ega	149.619,30
- Cortes, castillo	86.765,88
- Muruzábal, nevera	3.699,81
- Torres del Río, entorno iglesia Santo Sepulcro	2.966,84
- Turrillas (Izagaondoa), fuente	6.948,17
Subvención edificios particulares	250.000,00
- Oieregi. Javier Macicior Ceniga	580,00
- Goizueta. Mª Jesús Echeguía Sagastibelza	2.108,14

- Igal. Manuel Jáuregui Goyena	3.581,08
- Errazkin. Nerea Malkorra Araolaza	12.398,79
- Estella. Com. Vecinos c/ Comercio 6	8.394,87
- Corella. José Miguel Arrese	2.484,43
- Isaba. Mª Isabel Anaut Miranda	2.460,46
- Tudela. Eduardo Garbayo Maqua	6.132,41
- Traibuenas. José Javier Silva Mendaro	4.350,00
- Aibar. Modesto Cumba Domeño	7.041,17
- Lekumberri. Lourdes Auzmendi Amondarain	13.864,57
- Sorlada. Iosu G. Martínez Navarro	21.553,60
- Albiasu. José Argaña Múgica	32.832,45
- Olabe. Cristina Esquíroz Arteta	7.687,74
- Burguete. José Irigaray Gil	6.200,56
- Elizondo. Arantzazu Ciaurriz Iráizoz	12.527,36
- Munárriz. Esperanza Juániz Oyaga	4.173,00
- Puente la Reina. J. Antonio Urbiola Arizaleta	2.781,81
- Puente la Reina. J. Antonio Urbiola Arizaleta	4.265,00
- Arantza. Cristina Ballester Antxordoki	14.379,61
- Ochagavía. Natividad Corral García	20.242,49
- El Busto. José Irulegui Aspiazu	4.471,74
- Sumbilla. María Arrechea Arrechea	2.751,23
- Tudela. Juan José Bienes Calvo	12.000,00
- Doneztebe. Pedro Sanz Hualde	8.568,20
- Ituren. Larraitz Sukia	5.700,00
- Arantza. Juan Leiza Ducaz	5.543,77
- Lesaka. Juan de Prado Echepeteleku	6.276,35
- Cintruénigo. Faustino Menéndez Pidal	4.105,34
- Egiarte (Lácar). José Miguel Cía Osta	9.689,64
Subvención edificios de la iglesia	250.000,00
- Arellano, cubiertas iglesia parroquial	85.884,00
- Narbarte, cubiertas	82.390,00
- Viana, capilla San Juan del Ramo parroquia	81.726,00
Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico	1.511.576,22
Rehabilitación del Palacio del Condestable	2.000.000,00
Retablo Mayor de la iglesia parroquial de Intza	90.000,00
Piezas de orfebrería iglesia parroquial de Berbinzana	1.828,00
Subvenciones Bienes Muebles de propiedad particular	45.000,00
- Torres del Río. Retablo mayor	19.431,47
- Artica. Retablo Sta. Bárbara	11.270,00
- Idocin. Virgen	685,32
- Amaiur. Órgano	5.855,60
- Caparroso. Retablos San José y Javier	4.545,34
- Tudela. Museo Decanal, dos tallas	1.258,83
- Olite, Ayto. Santa Brígida	1.953,44
Iñaki Urkia. Proyecto muralla San Gregorio, Cabanillas	794,60
Transportes Rived. Mosaico Arellano Ciudad del transporte	1.299,20
Does albañilería. Cubrición aljibe Arellano	9.280,00
Arca restauración. Plomos de Cintruénigo	406,00
Arca restauración. Diversas piezas exp. Baluarte	2.494,00
Runa S.L. Arreglo accesos Abauntz y Zatoya	197,20
Iñaki Diéguez Uribeondo. Dibujos material cat. Tudela	2.585,20
Luis Navas Cámara. Doc. modillones cat. Tudela	447,88
Transportes Reved. Almacenaje mosaico	2.273,60
Arca restauración. Materiales reurbanización C/Nueva	290,00
Carteles Santa Criz, Eslava	125,00
Iñaki Diéguez Uribeondo. Dib. mat. cat. Tudela	2.969,14
Luis Navas Cámara. Fichas museográficas cat. Tudela	3.500,00
Olcairum. Intervención en Larrumberri	1.044,00
Pablo Calatayud del Amo. Grabación yac. Eslava	348,00
Runa. Topografía de La Custodia	3.480,00
Eslava, Santa Criz. Plan Director plurianual. 2006	18.000,00
Gestión y vigilancia Andelos. RUNA	22.000,00
Gestión y vigilancia Rada. RUNA	9.075,00
Asist. téc memoria Cat de Pamplona. NAVARK	24.213,84

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, a 6 de noviembre de 2006

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre el coste de modificar la señalización viaria de Navarra de forma que toda esté en euskara y castellano

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre el coste de modificar la señalización viaria de Navarra de forma que toda esté en euskara y castellano, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 84 de 16 de octubre de 2006.

Pamplona, 10 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en relación a la pregunta parlamentaria formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, relativa al coste de modificar la señalización viaria de Navarra de forma que toda esté en euskera y castellano, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Pregunta:

a) ¿Cuál sería el coste de modificar el estado actual de la señalización viaria de toda la Comunidad Foral de Navarra de tal forma que toda ella esté en euskera y castellano?

b) ¿Cuál sería, en cambio, el coste de modificar el estado actual de la señalización viaria en la denominada zona mixta de tal forma que toda ella esté en euskera y castellano?

Contestación:

a) La primera opción no se corresponde con la normativa vigente en materia de señalización viaria en la Comunidad Foral de Navarra.

b) En cuanto a la adecuación de la señalización viaria en la zona mixta, debe señalarse que en el momento actual existe un Acuerdo de Gobierno que establece las pautas de actuación en esta materia, en tanto se aprueba el nuevo Plan de Actuación para el uso del vascuence en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Será a partir de la aprobación de dicho Plan de Actuación cuando se confeccione el correspondiente análisis económico objeto de la pregunta formulada.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo establecido en el artículo 190 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de octubre de 2006

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: Alvaro Miranda Simavilla

---

Pregunta sobre las razones por las que el Departamento de Salud no ha aceptado ningún solar de los propuestos por el Ayuntamiento de Ansoáin para la construcción del nuevo centro de salud

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno sobre las razones por las que el Departamento de Salud no ha aceptado ningún solar de los propuestos por el Ayuntamiento de Ansoáin para la construcción del nuevo centro de salud, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 85 de 20 de octubre de 2006.

Pamplona, 10 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

La Consejera de Salud, que suscribe, en relación con la Pregunta Parlamentaria formulada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin, Parlamentaria adscrita al Grupo parlamentario Izquierda Unida de Navarra Nafarroako Ezker Batua sobre las razones por las que el Departamento de Salud no ha aceptado ningún solar de los propuestos por el Ayuntamiento de Ansoáin para la construcción del nuevo centro de salud, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En primer lugar conviene recordar lo que dice, en su Disposición Adicional Décima, el Decreto Foral 148/1986, de 30 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Estructuras de Atención Primaria de Salud: "La construcción, remodelación y equipamiento de los centros de salud, será efectuada por el Gobierno de Navarra, siendo preciso para ello que las Corporaciones Locales pongan a disposición de la Administración del Gobierno de la Comunidad Foral los solares o inmuebles adecuados.

Cuando se trate de ceder solares, éstos deberán de estar a disposición de la Entidad cedente y reunir todos los requisitos urbanísticos exigidos por la legislación del suelo. A estos efectos se acompañará certificación de la propiedad de los terrenos y certificación de que los mismos son edificables inmediatamente dentro de la normativa urbanística vigente en el término municipal, o en su caso, explicación del proceso a seguir para obtener esta condición y plazos estimados del mismo.

Cuando se trate de ceder inmuebles, éstos deberán estar a disposición de la Entidad cedente y la cesión deberá de realizarse sin ningún tipo de carga o gravamen.

– El Ayuntamiento de Ansoáin puso a disposición del Gobierno de Navarra un solar, de acuerdo con el Pleno de 20 de junio de 2001. En el momento de la cesión sabía que dicho terreno no reunía las condiciones requeridas en el Decreto Foral 148/1986, al no ser posible edificar inmediatamente de acuerdo con la normativa urbanística vigente en el Municipio, y por ello, en la misma sesión adquiere el compromiso de modificar el Plan Municipal para, una vez modificado, ceder el terreno al Gobierno de Navarra.

– El Gobierno de Navarra, a través del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, a la vista del compromiso del Ayuntamiento, encarga y adjudica el proyecto, que actualmente se encuentra a disposición de realizarse en cualquier momento.

– En diciembre de 2003 se modifica definitivamente el Plan Municipal, por lo cual el Ayuntamiento puede adoptar, de acuerdo con la compromiso manifestado, la cesión del terreno, cesión que nunca se ha llegado a producir, por lo cual el Gobierno de Navarra no dispone de ningún terreno donde poder llevar a efecto el proyecto ya existente.

– En las mismas fechas, diciembre de 2003, el equipo redactor del proyecto comunica la existencia de un colector de aguas pluviales que atraviesa el terreno puesto a disposición por el Ayuntamiento, por lo cual, en caso de que existiese la cesión del mismo por parte del Ayuntamiento, que no existe, el Gobierno de Navarra no podría aceptarlo al no cumplir el Decreto Foral 148/1986.

– El Departamento de Salud del Gobierno de Navarra ha construido hasta la fecha 54 centros de salud. Todos ellos se han realizado de acuerdo a la normativa vigente, los Ayuntamientos han cedido el terreno en las condiciones que marca el Decreto Foral y el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea ha realizado el proyecto y la construcción de los mismos.

– Por parte de este Departamento de Salud no solo no se bloquea el proyecto, sino que se han dado muestras de que es voluntad del mismo realizar cuanto antes el centro de salud, y prueba de ello es la realización del proyecto arquitectónico antes de la cesión de un terreno o solar por parte del Ayuntamiento, de tal forma que la construcción del centro de salud puede realizarse de forma inmediata a la cesión de dicho terreno de acuerdo con el Decreto Foral mencionado, tal y como han hecho todos y cada uno de los Ayuntamientos de los 54 centros de salud existentes en Navarra, o de cualquier otro solar que cumpla los requisitos repetidamente mencionados.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 8 de noviembre de 2006

La Consejera de Salud: María Kutz Peironcely

Pregunta sobre las subvenciones recibidas por la Fundación Víctimas del Terrorismo desde su creación

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre las subvenciones recibidas por la Fundación Víctimas del Terrorismo desde su creación, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 85 de 20 de octubre de 2006.

Pamplona, 15 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Parlamentario Foral don Maiorga Ramirez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, sobre las subvenciones recibidas por la Fundación Víctimas del Terrorismo desde su fundación, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Las subvenciones otorgadas a la Fundación Víctimas del Terrorismo con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra en concepto de aportación económica por pertenencia del Gobierno a su Junta de Mecenazgo son las que se relacionan a continuación:

– Año 2003: 90.150 euros, con cargo a la partida de gastos 050002 02400 4809 221100, "Subvenciones".

– Año 2004: 90.000 euros, con cargo a la partida de gastos 060000 06300 4810 142102, "Subvención a la Fundación Víctimas del Terrorismo".

– Año 2005: 90.000 euros, con cargo a la partida de gastos 060000 06300 4810 111202, "Subvención a la Fundación Víctimas del Terrorismo".

– Año 2006: 90.000 euros, con cargo a la partida de gastos 060000 06300 4819 111202, "Subvención a la Fundación Víctimas del Terrorismo".

Lo que tengo el honor de manifestar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes de Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de noviembre de 2006

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior: Javier Caballero Martínez

---

Pregunta sobre la aplicación en Navarra de la directiva europea sobre gravámenes a los vehículos pesados y de transporte que circulen por algunas carreteras

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre la aplicación en Navarra de la directiva europea sobre gravámenes a los vehículos pesados y de transporte que circulen por algunas carreteras, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 84 de 16 de octubre de 2006.

Pamplona, 15 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en relación a la pregunta parlamentaria formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, relativa las vías a las que pudiera afectar la Directiva europea sobre gravámenes a los vehículos pesados y de transporte de mercancías, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Pregunta:

Como consecuencia de la aplicación de la directiva europea sobre gravámenes a los vehículos pesados y de transporte, los camiones y otros transportes de mercancías (con más de 3,5 toneladas) que circulen por la N-1, la autovía de Navarra a Guipúzcoa y la carretera N-121 deberán pagar un peaje o una tasa por uso de estas vías consideradas transeuropeas.

A la vista de lo anterior, este parlamentario desea conocer:

– ¿Cuáles son las vías a la que va a afectar esta Directiva?

– ¿Tiene el Gobierno de Navarra planificada la ubicación del cobro de estos peajes y su cuantía?

– ¿Tiene previstas el Gobierno de Navarra las posible repercusiones en el tráfico rodado que implicaría la implementación de esta directiva?

Contestación:

En primer lugar debe indicarse que dicha Directiva no ha sido todavía transpuesta ni al ordenamiento jurídico español ni al ordenamiento jurídico de la Comunidad Foral de Navarra por lo que, a esta fecha, todavía no es de aplicación. La Directiva tiene fecha límite de transposición de 10 de junio de 2008.

En estas circunstancias el Gobierno de Navarra considera que la política de posible aplicación de peajes a los vehículos pesados que circulen por la Red de Carreteras de la Comunidad Foral debería enmarcarse dentro de un contexto general que se refiera al conjunto de la red española de carreteras e, incluso, al tratamiento dado en países vecinos, en particular en Francia. Todo ello dentro de un contexto que evite un trato discriminatorio para el sector del transporte o que pudiera generar un desequilibrio económico de carácter territorial.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo establecido en el artículo 190 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de noviembre de 2006

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: Álvaro Miranda Simavilla

---

Pregunta sobre la subvención recibida por las Hermanitas de los Pobres de Maiquetía de Aoiz

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre la subvención recibida por las Hermanitas de los Pobres de Maiquetía de Aoiz, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 84 de 16 de octubre de 2006.

Pamplona, 15 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

La Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, sobre la subvención recibida por las Hermanas de los Pobres de Maiquetía de Aoiz, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

¿Cuál ha sido el porcentaje de subvención que ha recibido la Congregación de Hermanitas de los Pobres de Maiquetía de Aoiz? ¿A cuánto ascendía el coste total de la obra de reforma para la ampliación y la adaptación de la Residencia de San José? ¿Cuánto ha subvencionado el Gobierno de Navarra? Desglose en conceptos y cuantías.

Las obras objeto de la pregunta han tenido un coste total de 6.698.227,60 euros, de los cuales el Gobierno de Navarra ha subvencionado 4.181.768,84 euros, que supone el 62,43% de la inversión total, cuyo desglose se detalla en la tabla que figura a continuación.

CONCEPTO	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN
Honorarios proyecto	357.305,74	210.354,23
Coste total obras	5.614.472,64	3.608.190,00
Equipamiento	726.449,22	363.224,61
TOTAL	6.698.227,60	4.181.768,84

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2006

La Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud: María Isabel García Malo

---

Pregunta sobre los pasos que ha dado Bienestar Social para acordar con el Gobierno central el convenio correspondiente que establecerán los objetivos, medios y recursos para desarrollar la Ley de Promoción de Autonomía Personal

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano sobre los pasos que ha dado Bienestar Social para acordar con el Gobierno central el convenio correspondiente que establecerán los objetivos, medios y recursos para desarrollar la Ley de Promoción de Autonomía Personal, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 85 de 20 de octubre de 2006.

Pamplona, 15 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

La Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud que suscribe, en relación con la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Ana Figueras Castellano, adscrita al Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, sobre los pasos que ha dado Bienestar Social para acordar con el Gobierno Central el convenio correspondiente que establecerá los objetivos, medios y recursos para desarrollar la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

1.ª ¿Qué pasos ha dado el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud para acordar con el Gobierno Central el convenio correspondiente que establecerá los objetivos, medios y recursos para desarrollar en la Comunidad Foral la Ley de Promoción de la Autonomía Personal?

Para contestar a esta pregunta, es necesario, en primer lugar, aclarar que la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia se encuentra todavía en trámite en las Cortes Españolas y concretamente en la Cámara Alta.

En relación con los pasos ha dado el Departamento de Bienestar Social para acordar con el Gobierno Central el Convenio que establecerá los objetivos, medios y recursos para desarrollar en la Comunidad Foral la Ley de Promoción de la Autonomía Personal, debe señalarse que en la citada Ley se desprende con claridad que, una vez que la misma entre en vigor, lo primero que debe hacerse es constituir el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, tal y como indica su artículo 8.2: “Dentro del respeto a las competencias de cada una de las Administraciones Públicas integrantes, corresponde al Consejo acordar, entre otras cosas, el Plan de Acción Integral, las condiciones y cuantí-

as de las prestaciones económicas, los criterios de participación del usuario en el coste de los servicios, el baremo con el que se valorará el grado y nivel de dependencia". Además, el Consejo Territorial acordará la intensidad de protección de cada uno de los servicios previstos en el Catálogo y la compatibilidad entre los mismos, para su aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto (art. 10.3).

Por otra parte, el artículo 9.1. de la misma Ley, relativo a la participación de la Administración General del Estado, indica que el Gobierno determinará reglamentariamente, oído el Consejo Territorial, el nivel mínimo de protección garantizada, como condición básica de la garantía del derecho de promoción de la autonomía personal y atención a la situación de dependencia.

De lo hasta aquí expresado se desprende con claridad que, ni la Administración de la Comunidad Foral, ni ninguna otra Comunidad Autónoma ha podido dar paso alguno para acordar un convenio, toda vez que no se ha aprobado la Ley, no se ha constituido el Consejo Territorial, ni aprobado el baremo, ni el catálogo de prestaciones, y tampoco se han determinado los niveles de protección ni la intensidad de la misma.

2.ª ¿Cuál es la estimación económica que hace el Gobierno de Navarra sobre la cantidad que puede aportar el Estado a la Comunidad Foral?

Como ya se ha señalado en la respuesta anterior, el Gobierno de la Nación determinará reglamentariamente el nivel mínimo de protección garantizado para cada uno de los beneficiarios del sistema, según grado y nivel, como condición básica de garantía del derecho a la promoción de la autonomía personal y atención a la situación de dependencia, corriendo la financiación pública de este nivel de protección a cuenta de la Administración General del Estado. Además, (art. 10) en el seno del Consejo Territorial se acordará un Plan de Acción Integral que definirá el marco de la cooperación interadministrativa, que se desarrollará mediante los correspondientes convenios entre la Administración General del Estado y cada una de las Administraciones de las Comunidades Autónomas.

Por otra parte, el artículo 32, en su apartado 2 y 3, señala que la Administración General del estado asumirá íntegramente el coste derivado del nivel mínimo de protección, y además que los convenios que se suscriban entre la Administración General del Estado y cada una de las Administraciones de la Comunidades Autónomas determinarán las obligaciones asumidas por cada una de las partes para la financiación de los servicios y prestaciones del Sistema, estableciendo que la aportación de la Comunidad Autónoma será, para cada año, al menos igual a la de la Administración General del estado como consecuencia de lo que ésta financie tanto en el nivel mínimo como en el nivel convenido.

Por otra parte, en al Disposición Adicional Segunda supone, en opinión de este Departamento, que el Estado pretende que la financiación del Sistema en Navarra se lleve a cabo como si se tratara de una carga no asumida, por lo que el Gobierno de Navarra ha instado a través de una enmienda que se sustituya por un texto que garantice que la financiación para esta Comunidad va a llevarse a cabo como lo que en nuestra opinión es una carga asumida.

En estas condiciones llevar a cabo una estimación económica de lo que la Administración del Estado puede aportar a la Comunidad Foral sería altamente arriesgado, dada la cantidad de variables que se desconocen.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2006

La Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud: María Isabel García Malo

Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Horario oficial de Registro General de la Cámara de Comptos de Navarra para 2007

El Presidente de la Cámara de Comptos, ha adoptado la siguiente Resolución:

«Con el fin de determinar el horario oficial del Registro General de la Cámara de Comptos de Navarra a los efectos de la recepción de documentación oficial dirigida a esta institución, esta Presidencia, HA RESUELTO:

Primero. Determinar que el horario oficial del Registro General de la Cámara de Comptos de Navarra para el año 2007 quedará comprendido entre las 8:30 y 14:30 horas de lunes a viernes.

Segundo. Establecer que a los efectos del registro de documentación dirigida a la Cámara de Comptos, el Registro General de esta institución permanecerá cerrado los sábados, domingos y festivos establecidos en la Orden Foral 432/2006, de 14 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra, así como los días 6, 11, 12 y 13 de julio, que serán inhábiles a todos los efectos.

Tercero. Trasladar esta resolución al secretario general y a la administradora de la Cámara de Comptos de Navarra y ordenar su publicación en el tablón de anuncios de la institución así como la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.»

Pamplona, 27 de diciembre de 2006

El Presidente: Luis Muñoz Garde

Imprime: Gráficas Lizarra, SL (Estella).
Depósito Legal: NA 180-1980
Papel Ecológico Reciclado